	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 95

32.

FECHA: 2022/10/31

**EVALUACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES MODULO III
INVITACION PUBLICA No. 135 CUANTIA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**

OBJETO

ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO OFICIAL

\$768.366.026,00 M/CTE

PROPUESTAS RECEPCIONADAS


NO.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC	N/A	\$755.187.516
2	CONSTRUCTORA GED SAS	900.337.315-7	\$730.470.026
3	CONSORCIO M.S & J.M 2022	N/A	\$708.856.057
4	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA	80.427.986-1	\$764.587.598
5	CONSORCIO INGERST	N/A	\$768.321.338
6	CONSORCIO GIRARDOT A.E.	N/A	\$762.489.415
7	CONSORCIO TECNIOBRAS	N/A	\$773.375.050
8	CONSORCIO OBRAS UDEC	N/A	\$767.720.675
9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900.320.303-4	\$752.055.201

1. CONSORCIO ADECUACIONES 4HC

**CONSORCIO ADECIACIONES 4HC (HIDRODUCTOS SAS NIT.830.083.543-4;
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS NIT.900.344.811-8;
CONSTRUCTORA 4K SAS NIT.901.232.551-0) REPRESENTANTE LEGAL:
MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA**


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 95

1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA


CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		
Requerimiento	Folio	Concepto
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:	
1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 9.135- ANEXO-3- OFERTA- ECONOMICA.XLSX	NO CUMPLE (no aparece en encabezado el nombre del proponente en el anexo 3 oferta económica del formato Excel)
En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 9.135- ANEXO-3- OFERTA- ECONOMICA.XLSX	CUMPLE
Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello a lugar.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 9.135- ANEXO-3- OFERTA- ECONOMICA.XLSX	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 95

	<p>2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 9.135- ANEXO-3- OFERTA- ECONOMICA.XLSX</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 9.135- ANEXO-3- OFERTA- ECONOMICA.XLSX</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 9.135- ANEXO-3- OFERTA- ECONOMICA.XLSX</p>	<p>CUMPLE</p>

2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		
Requerimiento	Folio	Concepto

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 95


<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 30.135_AIU%.XLS</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>(se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el oferente deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo a normativa vigente)</p>
--	---	--

3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el **ANEXO7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**, de acuerdo con los siguientes parámetros:

CERTIFICACIÓN N° 1		
Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Objeto: EFECTUAR LA OBRA DEL PLAN DE MEJORA DE AREAS DE URGENCIAS, LABORATORIO, CLINICA, TOMA DE MUESTRAS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CIRUGIA, UCI, CUARTOS INTERMEDIOS DE RESIDUOS, PERRERA, COMEDOR Y PASILLOS.		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 95

<p>2)La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE
<p>3)Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE
<p>4)Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 5-B.RUP HD.PDF / PAG.64</p>	CUMPLE


CERTIFICACIÓN N° 2		
<p>Contratante: CORPORACION MINUTO DE DIOS Objeto: CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA PARA EL ICBF.</p>		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE
<p>1)Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	NO CUMPLE (el contrato fue ejecutado, terminado y liquidado hace más de 10 años)
<p>2)La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 95

<p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE
<p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 5-C.RUP CARVAJAL.PDF / PAG.24</p>	CUMPLE

CERTIFICACIÓN N° 3 Contratante: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL Objeto: REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS EQUIPAMENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIA, EN LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y KENNEDY, PUENTE ARANDA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE
<p>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE
<p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE
<p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 13.135_ANEXO_9_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF / PAG.1</p>	CUMPLE
<p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 5-A.RUP 4K.PDF / PAG.153</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 95

Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.		
--	--	--

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)


CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 F-81-10-15</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 5-A.RUP 4K.PDF</i></p> <p><i>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 5-B.RUP HD.PDF</i></p> <p><i>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 5-C.RUP CARVAJAL.PDF</i></p>	CUMPLE

5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

CONSORCIO ADECUACIONES 4HC

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 95


Requerimiento	Folio	Concepto
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No.3; deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: el transporte debe ser considerado por cada proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 9.135- ANEXO-3-OFERTA- ECONOMICA.XLSX</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>APU item 1.4, 1.8, 1.9, 1.16, 1.17, 1.18, 2.2, 2.4, 2.6, 2.10, 2.11, 2.15, 3.5, 3.6, 3.8, 3.9, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 6.1, 6.2, 6.8, 6.10, 6.11, 6.12, 6.14, 6.14, 6.20, 6.22, 6.25, 7.9 se consideran unitarios altos en el mercado</p> <p>APU item 1.15, 6.15, 6.16, 6.18, 6.23, 6.24, 6.26, 7.1, 7.2, 7.3, 7.6, 7.8 se consideran unitarios artificialmente bajos</p> <p>(se considera revisar en general los APU's)</p>

6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y su ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación,</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 20.CARTA DE COMPROMISO CONDICIONES TECNICAS.PDF</p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 21.CARTA DE COMPROMISO PERFILES REQUERIDOS.PDF</p>	<p>CUMPLE</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 95


experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.		
--	--	--

7. PERFILES SOLICITADOS

CONSORCIO ADECUACIONES 4HC			
N o	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son:</p> <p>1.DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>1.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>1.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 50%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 23.EXPERIENCIA PROFESIONALES / PAG. 1 AL 15.PDF</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>DIRECTOR DE OBRA:</i> REYNALDO BARRAGAN VESGA</p>
	<p>2.RESIDENTE DE OBRA</p> <p>2.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL.</p> <p>2.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>2.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles,</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 23.EXPERIENCIA PROFESIONALES / PAG. 1 AL 15.PDF</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p><i>RESIDENTE DE OBRA:</i> GERMAN ANTONIO PARRA RINCON (este profesional también se presentó simultáneamente para el perfil de residente de obra en la invitación No.132 con un porcentaje de dedicación del 100%, por lo anterior no le</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 95

<p>moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989. 1.4. porcentaje de dedicación: 100%</p>		<p>será posible cumplir con sus actividades de residencia de obra en ambos frentes</p>
<p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.hoja de vida 2.copia cedula ciudadanía legible 3.copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado 4.copia tarjeta o matrícula profesional vigente 5.fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matrícula profesional (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) 6.copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 23.EXPERIENCIA PROFESIONALES / PAG. 1 AL 15.PDF</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 23.EXPERIENCIA PROFESIONALES / PAG. 1 AL 15.PDF</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">DIRECTOR DE OBRA: REYNALDO BARRAGAN VESGA</p> <p style="text-align: center;">RESIDENTE DE OBRA: GERMAN ANTONIO PARRA RINCON</p>
<p>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO</p>		
<p>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> a)nombre o razón social del contratante. b)nombre o razón social del contratista. c)objeto del contrato y/o funciones y/o obligaciones desempeñadas. 	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 23.EXPERIENCIA PROFESIONALES / PAG. 1 AL 15.PDF</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">DIRECTOR DE OBRA: REYNALDO</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 95


<p>d) fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día, mes y año).</p> <p>e) dirección y teléfono del contratante.</p> <p>f) firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p> <p>g) en el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>h) las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Las certificaciones que no contenga la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en caso que anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos de soporte que sean del caso, de los cuales se tomara la información que falle en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos de soporte, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no seas soportados con los respectivos documentos no será considerada en evaluación.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 23.EXPERIENCIA PROFESIONALES / PAG. 1 AL 15.PDF</p>	<p style="text-align: center;">BARRAGAN VESGA</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">RESIDENTE DE OBRA: GERMAN ANTONIO PARRA RINCON</p>
--	---	--

8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ADECUACIONES 4HC			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 10.135_ANEXO_4_SG-SST.PDF / PAG. 1 AL 28.PDF</p>	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 95

	<p>NOTA: No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p>		
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC / 10.135_ANEXO_4_SG-SST.PDF / PAG. 1 AL 28.PDF</p>	CUMPLE


2.CONSTRUCTORA GED SAS (REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA TRIANA ZAMBRANO

1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA


CONSTRUCTORA GED SAS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 95

	Requerimiento	Folio	Concepto
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		
	1- ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA , debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / PROCESO 135.XLSX	CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / PROCESO 135.XLSX	CUMPLE
	Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello a lugar.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / PROCESO 135.XLSX	CUMPLE
	2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / PROCESO 135.XLSX	CUMPLE
	3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / PROCESO	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 95

4) las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / PROCESO	CUMPLE
---	---	---------------

2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)


CONSTRUCTORA GED SAS		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / AIU.XLSX	<p>NO CUMPLE</p> <p>(se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el oferente deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo a normativa vigente)</p>

3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el ANEXO7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE , de acuerdo con los siguientes parámetros:
--

CERTIFICACIÓN N° 1 Contratante: AGOPLA SAS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 15 de 95

Objeto: CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO EDUACTIVO DE IDIOMAS UBICADO EN EL EDIFICIO CON NOMENCLATURA 12-21 DE LA CARRERA 8, DENOMINADO EDIFICIO RESTREPO BARRIO SAN PEDRO, EN EL SECTOR DE CHAPINERO

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / CERTIFICACION REVISOR FISCAL CONTRATO 17 EDICIO RESTREPO 2_COMPRESSED.PDF	NO CUMPLE (la certificación no es legible)
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE 135.PDF	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE 135.PDF	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE 135.PDF	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES .	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / RUP 19 SEPTIEMBRE 2022.PDF / PAG.26	CUMPLE

CERTIFICACIÓN N° 2


Contratante: CONSORCIO CULTURAL 2019

Objeto: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INSTALACIONES Y CERRAMIENTO EN EDIFICACION INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, BOGOTA D.C.

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / CERTIFICACION REVISOR FISCAL CONTRATO 20.PDF	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 16 de 95


1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE 135.PDF	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE 135.PDF	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE 135.PDF	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES .	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCTORA GED SAS / RUP 19 SEPTIEMBRE 2022.PDF / PAG.31	CUMPLE

NOTA: EL OFERENTE PRESENTA 2 RELACIONES DE EXPERIENCIA

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSTRUCTORA GED SAS		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p>		


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 17 de 95


<p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 F-81-10-15</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCTORA GED SAS / RUP 19 SEPTIEMBRE 2022.PDF / PAG.34</p>	CUMPLE
--	---	---------------

5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

CONSTRUCTORA GED SAS		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No.3; deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: el transporte debe ser considerado por cada proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCTORA GED SAS / PROCESO 135.XLSX</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>(Todos los APUs, no se proyecta la unidad de medida a analizar si no que ponen la cantidad del presupuesto del presupuesto;</p> <p>No discrimina equipos a utilizar en actividades; no se utilizó el formato de la universidad)</p> <p>APU item 1.7, 1.15, 1.18, 3.5, 3.6, 6.1, 6.4, 6.8, 6.13, 6.14, 6.16, 6.20, 6.25, 7.7, 7.8, 7.9; se consideran altos en precios del mercado</p> <p>APU item 1.12, 6.5, 6.15, 6.18, 6.26, 7.1, 7.3, 7.4, 7.6, 12.3; se considera unitarios artificialmente bajos (se considera revisar en general los APU's)</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 19 de 95


<p>construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989. 1.4. porcentaje de dedicación: 50%</p>		
<p>2.RESIDENTE DE OBRA 2.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL. 2.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. 2.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989. 1.4. porcentaje de dedicación: 100%</p>	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i> <i>CONSTRUCTORA GED SAS / JORGE MONROY RESIDENTE DE OBRA.PDF</i></p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;"><i>RESIDENTE DE OBRA: JORGE GUILLERMO MONROY GUERRA</i> (este profesional también se presentó simultáneamente para el perfil de residente de obra en la invitación No.132 con un porcentaje de dedicación del 100%, por lo anterior no le será posible cumplir con sus actividades de residencia de obra en ambos frentes)</p>
<p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación: 1.hoja de vida 2.copia cedula ciudadanía legible 3.copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado 4.copia tarjeta o matrícula profesional vigente 5.fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matrícula profesional (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</p>	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i> <i>CONSTRUCTORA GED SAS / FREDY GOMEZ DIRECTOR DE OBRA.PDF</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i> <i>CONSTRUCTORA GED SAS / JORGE MONROY RESIDENTE DE OBRA.PDF</i></p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;"><i>DIRECTOR DE OBRA: FREDY GOMEZ GARCES</i></p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;"><i>RESIDENTE DE OBRA: JORGE GUILLERMO MONROY GUERRA</i></p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 21 de 95

<p>La experiencia de los profesionales que no seas soportados con los respectivos documentos no será considerada en evaluación.</p>			
---	--	--	--

8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCTORA GED SAS			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCTORA GED SAS / 135_ANEXO_4_SG-SST FIRMADO.PDF</p>	<p>NO CUMPLE (el oferente presenta certificación, pero no cumple los criterios establecidos en el requisito)</p>
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCTORA GED SAS / 135_ANEXO_4_SG-SST FIRMADO.PDF</p>	<p>NO CUMPLE (el oferente presenta documento con anexo No. 3 en encabezado del documento)</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 22 de 95

diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		
---	--	--

3. CONSORCIO M.S & J.M 2022


**MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS NIT.900.649.196-6;
JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA NIT.79.259.509-7
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR MEJIA BARBOSA**

1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

CONSORCIO M.S & J.M 2022		
Requerimiento	Folio	Concepto
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:	
1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 4)FACTORES DE PUNTAJE / 1.OFERTA ECONOMICA / PROPUESTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE
En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 4)FACTORES DE PUNTAJE / 1.OFERTA ECONOMICA / PROPUESTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 23 de 95

	<p>Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <p>1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello a lugar.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 4)FACTORES DE PUNTAJE / 1.OFERTA ECONOMICA / PROPUESTA ECONOMICA.PDF</p>	CUMPLE
	<p>2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 4)FACTORES DE PUNTAJE / 1.OFERTA ECONOMICA / PROPUESTA ECONOMICA.PDF</p>	CUMPLE
	<p>3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 4)FACTORES DE PUNTAJE / 1.OFERTA ECONOMICA / PROPUESTA ECONOMICA.PDF</p>	CUMPLE
	<p>4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 4)FACTORES DE PUNTAJE / 1.OFERTA ECONOMICA / PROPUESTA ECONOMICA.PDF</p>	CUMPLE

2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO M.S & J.M 2022		
Requerimiento	Folio	Concepto

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 24 de 95


<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICASES / 2.ANALISIS DE AIU / AIU.PDF</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>(se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el oferente deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo a normativa vigente)</p>
--	---	--

3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el **ANEXO7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**, de acuerdo con los siguientes parámetros:

CERTIFICACIÓN N° 1		
Contratante: INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL META Y LA ORINOQUIA INSTIMETA Objeto: CONSTRUCCION Y REMODELACION A TODO COSTO DE AULAS EDUCATIVAS PARA INSTIMETA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF</p>	CUMPLE
1)Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF</p>	CUMPLE


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 25 de 95

<p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF</p>	CUMPLE
<p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF</p>	CUMPLE
<p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 4)REGISTRO UNICO DE PROPONENTES / 1.MEGA S SAJOR-RUP 19-19 2022.PDF / PAG.365</p>	CUMPLE

CERTIFICACIÓN N° 2		
<p>Contratante: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISGTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO</p> <p>Objeto: CONTRATAR A NOMBRE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVIECENCIO META, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ACACIAS META, EN LAS CONDICIONES TECNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD</p>		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF</p>	CUMPLE
<p>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF</p>	CUMPLE
<p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF</p>	CUMPLE


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 26 de 95

(100%) del presupuesto del presente proceso).		
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES .	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 4)REGISTRO UNICO DE PROPONENTES / 1.MEGA S SAJOR-RUP 19-19 2022.PDF / PAG.430	CUMPLE

CERTIFICACIÓN N° 3		
Contratante: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISGTRACION JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Objeto: CONTRATAR A NOMBRE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VILLAVIECENCIO META, EL MANTENIMIENTO DE LA FACHADA Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GRANADA META, EN LAS CONDICIONES TECNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF	CUMPLE
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE / 1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 3)EXPERIENCIA HABILITANTE /	CUMPLE


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 27 de 95

	1.ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE (2).PDF	
4)Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES .	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 4)REGISTRO UNICO DE PROPONENTES / 1.MEGA S SAJOR-RUP 19-19 2022.PDF / PAG.442</p>	CUMPLE

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSORCIO M.S & J.M 2022		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 F-81-10-15</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / ESPECIFICACIONES TECNICAS / 4)REGISTRO UNICO DE PROPONENTES / 1.MEGA S SAJOR-RUP 19-19 2022.PDF</p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / ESPECIFICACIONES TECNICAS / 4)REGISTRO UNICO DE PROPONENTES / 2.RUP JACINTO MALAGON.PDF</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 28 de 95

5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)


CONSORCIO M.S & J.M 2022		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No.3; deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: el transporte debe ser considerado por cada proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICAS / 5.ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS / ANALISIS DE PRECISO UNITARIOS-APU.PDF</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>APU item 1.18 rendimiento de equipo alto; rendimiento de m.o. bajo</p> <p>APU item 2.11 materiales altos; rendimiento m.o. bajo</p> <p>APU item 6.1, 6.14 se material alto; rendimiento m.o. bajo</p> <p>APU item 6.20 se considera alta m.o</p> <p>APU item 1.18, 2.7, 2.11, 3.1, 3.8, 3.9, 6.1, 6.4, 6.8, 6.11, 6.13, 6.14, 6.20, 6.22, 6.25, 7.4, 7.9, 11.4 se consideran unitarios altos con precios del mercado</p> <p>APU item 1.7, 1.10, 1.11, 1.12, 1.15, 1.16, 1.17, 6.15, 6.16, 6.18, 7.1, 7.3, 7.7 se consideran unitarios artificialmente bajos (se considera revisar en general los APU's)</p>

6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO M.S & J.M 2022		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICAS / 6.CARTA DE COMPROMISO / 0.CARTA DE COMPROMISO CONSORCIO.PDF</p>	<p>CUMPLE</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 29 de 95


<p>SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y su ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>		
--	--	--

7. PERFILES SOLICITADOS

CONSORCIO M.S & J.M 2022			
N o	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO
	<p>1.DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>1.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>1.3. experiencia especifica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 50%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICAS / 7.PERFILES REQUERIDOS / 1.DIRECTOR DE OBRA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>DIRECTOR DE OBRA: CARLOS JOSE LEAÑO CASTELABLANCO</p>
	<p>2.RESIDENTE DE OBRA</p> <p>2.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL.</p> <p>2.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 30 de 95

<p>años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>2.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 100%</p>		
<p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICAS / 7.PERFILES REQUERIDOS / 1.RESIDENTE DE OBRA</p>	CUMPLE	RESIDENTE DE OBRA: GUILLERMO RODRIGUEZ APARICIO
<p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <p>1.hoja de vida 2.copia cedula ciudadanía legible 3.copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado 4.copia tarjeta o matrícula profesional vigente 5.fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matrícula profesional (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) 6.copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICAS / 7.PERFILES REQUERIDOS / 1.DIRECTOR DE OBRA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>DIRECTOR DE OBRA: CARLOS JOSE LEAÑO CASTELABLANCO</p> <p>CUMPLE</p> <p>RESIDENTE DE OBRA: GUILLERMO RODRIGUEZ APARICIO</p>
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO		
<p>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde especifique:</p> <p>a)nombre o razón social del contratante.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICAS / 7.PERFILES REQUERIDOS / 1.DIRECTOR DE OBRA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>DIRECTOR DE OBRA: CARLOS JOSE LEAÑO CASTELABLANCO</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 31 de 95

<p>b) nombre o razón social del contratista.</p> <p>c) objeto del contrato y/o funciones y/o obligaciones desempeñadas.</p> <p>d) fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día, mes y año).</p> <p>e) dirección y teléfono del contratante.</p> <p>f) firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p> <p>g) en el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>h) las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Las certificaciones que no contenga la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en caso que anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos de soporte que sean del caso, de los cuales se tomara la información que falle en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos de soporte, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no seas soportados con los respectivos documentos no será considerada en evaluación.</p>	<p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICAS / 7.PERFILES REQUERIDOS / 1.RESIDENTE DE OBRA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>RESIDENTE DE OBRA: GUILLERMO RODRIGUEZ APARICIO</p>
--	--	---

8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO M.S & J.M 2022			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 32 de 95


	<p>mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICAS / 8.DOCUMENTOS (SG-SST) / 1.2 SAJOR CERTIFICACION SISTEMA DE GESTION DE LA SST.PDF</p>	CUMPLE
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO M.S & J.M 2022 / 1)ESPECIFICACIONES TECNICAS / 8.DOCUMENTOS (SG-SST) / 1.135_ANEXO_4_SG-SST.PDF</p>	CUMPLE

4. JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA


1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 33 de 95

	Requerimiento	Folio	Concepto
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		
	1- ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA , debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 29.PROPUUESTA ECONOMICA.PDF	NO CUMPLE (el encabezado del documento no está diligenciado)
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 29.PROPUUESTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE
	Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello a lugar.	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 29.PROPUUESTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE
	2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 29.PROPUUESTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE
	3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 29.PROPUUESTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 34 de 95

4) las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 29.PROPUESTA ECONOMICA.PDF	NO CUMPLE (los decimales de la propuesta no están redondeados)
---	--	--


2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 30.ANALISIS DEL AIU.PDF	<p>NO CUMPLE</p> <p>(se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el oferente deberá cubrir todos los imprevistos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo a normativa vigente)</p>

3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE


<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el ANEXO7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p>
--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 35 de 95

CERTIFICACIÓN N° 1		
Contratante: MUNICIPIO DE FLANDES Objeto: ADECUACION DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE ALGUNAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MARIA INMACULADA, JORGE ELIECER GAITAN, LA PAZ No.1 Y MANUELA OMAÑA DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.1 EXPERIENCIA GENERAL.PDF	CUMPLE
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.1 EXPERIENCIA GENERAL.PDF	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.ANEXO 7.PDF	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.ANEXO 7.PDF	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES .	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 8.RUP.PDF / PAG.201	NO CUMPLE (no está inscrito con código UNSPSC)

CERTIFICACIÓN N° 2		
Contratante: MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA Objeto: CONSTRUCCION CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.1 EXPERIENCIA GENERAL.PDF	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 36 de 95


1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.1 EXPERIENCIA GENERAL.PDF	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.ANEXO 7.PDF	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.ANEXO 7.PDF	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES .	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 8.RUP.PDF / PAG.132	CUMPLE
CERTIFICACIÓN N° 3 Contratante: MUNICIPIO DE BARRANCAMERMEJA Objeto: MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LOS BAÑOS EN LAS ESCUELAS SANTANA-MIRAFLORES Y CHICO DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.1 EXPERIENCIA GENERAL.PDF	NO CUMPLE (la certificación no posee dirección ni teléfonos)
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.1 EXPERIENCIA GENERAL.PDF	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.ANEXO 7.PDF	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 14.ANEXO 7.PDF	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 37 de 95

<p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 8.RUP.PDF / PAG.125</p>	CUMPLE
---	---	---------------


4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 F-81-10-15</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 8.RUP.PDF / PAG.205</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 38 de 95

5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No.3; deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: el transporte debe ser considerado por cada proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 31.APUS.PDF</i></p>	<p>NO CUMPLE (no está diligenciado los encabezados, No. de ítems, fecha y no están firmadas por el representante legal)</p> <p>APU ítem 1.4 no se encontró</p> <p>APU ítem 1.18 rendimiento m.o. bajo</p> <p>APU ítem 2.11, 6.7, 6.14 los rendimientos en materiales están altos</p> <p>APU ítem 2.15, 5.3, 6.1, 6.2, 6.8, 6.13, 6.15 el rendimiento en m.o. es bajo</p> <p>APU ítem 1.14, 1.18, 2.13, 2.15, 3.3, 4.4, 5.3, 5.4, 5.3, 5.4, 6.1, 6.2, 6.6, 6.7, 6.8, 6.11, 6.13, 6.14, 6.17, 7.6, 7.7, 7.9 se consideran unitarios altos en precio del mercado</p> <p>APU ítem 1.15, 2.1, 2.11, 4.3, 4.6, 6.15, 6.16, 6.23, 6.24, 6.26, 6.27, 6.28, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.8, 7.9 se consideran unitarios artificialmente bajos</p> <p>(se considera revisar en general los APU's)</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 39 de 95

6. CARTAS DE COMPROMISO

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y su ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 19.CARTA CONDICIONES TECNICAS.PDF</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 20.CARTA DE PERFILES REQUERIDOS.PDF</p>	CUMPLE

7. PERFILES SOLICITADOS

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA			
N o	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son:</p> <p>1.DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>1.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>1.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	CUMPLE DIRECTOR DE OBRA:




MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 40 de 95

<p>construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 50%</p>	<p><i>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 25.DIRECTOR.PDF</i></p>	<p><i>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA</i></p>
<p>2.RESIDENTE DE OBRA 2.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL. 2.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. 2.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989. 1.4. porcentaje de dedicación: 100%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 26.RESIDENTE.PDF</i></p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>RESIDENTE DE OBRA: ANGELA CLEMENCIA VELASQUEZ VARGAS</i></p>
<p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <p>1.hoja de vida 2.copia cedula ciudadanía legible 3.copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado 4.copia tarjeta o matrícula profesional vigente 5.fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matrícula profesional (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 25.DIRECTOR.PDF</i></p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 26.RESIDENTE.PDF</i></p>	<p>NO CUMPLE <i>DIRECTOR DE OBRA: JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA (la tarjeta profesional no es legible)</i></p> <p>CUMPLE <i>RESIDENTE DE OBRA:</i></p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 41 de 95


6.copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.		ANGELA CLEMENCIA VELASQUEZ VARGAS
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO		
<p>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde especifique:</p> <p>a) nombre o razón social del contratante. b) nombre o razón social del contratista. c) objeto del contrato y/o funciones y/o obligaciones desempeñadas. d) fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día, mes y año). e) dirección y teléfono del contratante. f) firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. g) en el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. h) las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Las certificaciones que no contenga la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en caso que anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos de soporte que sean del caso, de los cuales se tomara la información que falle en la certificación. En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 25.DIRECTOR.PDF</p> <p><i>Nombre del archivo:</i> JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 26.RESIDENTE.PDF</p>	<p>CUMPLE</p> <p>DIRECTOR DE OBRA: JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA</p> <p>CUMPLE</p> <p>RESIDENTE DE OBRA: ANGELA CLEMENCIA VELASQUEZ VARGAS</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 42 de 95

<p>y los documentos de soporte, prevalecerá estos últimos. La experiencia de los profesionales que no seas soportados con los respectivos documentos no será considerada en evaluación.</p>		
---	--	--

8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 27.CERTIFICADO ARL.PDF</p>	CUMPLE
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA FONSECA / 11.ANEXO 4.PDF</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 43 de 95

firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		
---	--	--


5. CONSORCIO INGERST

**RST ASOCIADOS PROJECT SAS NIT.900.264.538-8; INGENCIVILIA SAS NIT.900.733.928-1
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO PEREZ MORERA**


1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

CONSORCIO INGERST		
Requerimiento	Folio	Concepto
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:	
1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 1.PROPUUESTA ECONOMICA /PROPUESTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE
En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 1.PROPUUESTA ECONOMICA	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 44 de 95

		<i>/PROPUESTA ECONOMICA.PDF</i>	
	Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello a lugar.	<i>Nombre del archivo:</i> <i>CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 1.PROPUESTA ECONOMICA /PROPUESTA ECONOMICA.PDF</i>	CUMPLE
	2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.	<i>Nombre del archivo:</i> <i>CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 1.PROPUESTA ECONOMICA /PROPUESTA ECONOMICA.PDF</i>	CUMPLE
	3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.	<i>Nombre del archivo:</i> <i>CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 1.PROPUESTA ECONOMICA /PROPUESTA ECONOMICA.PDF</i>	CUMPLE
	4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.	<i>Nombre del archivo:</i> <i>CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 1.PROPUESTA ECONOMICA /PROPUESTA ECONOMICA.PDF</i>	NO CUMPLE (el valor del IVA no está redondeado)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 45 de 95

2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO INGERST		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 2.ANALISIS AIU / ANALISIS AIU.PDF</i></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>(se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el oferente deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo a normativa vigente)</p>


3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el **ANEXO7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**, de acuerdo con los siguientes parámetros:

CERTIFICACIÓN N° 1		
Contratante: MUNICIPIO DE ANAPOIMA		
Objeto: ADECUACION DE LA CASA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA Y OBRAS DE ADECUACION Y REMODELACION DE LA PLAZOLETA DE COMIDAS		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 46 de 95

El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO INGERST / REQUISITOS JURIDICOS Y PUNTAJE / 3.FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE / 1.EXPERIENCIA ADICIONAL / CERTIFICACION ANAPOIMA.PDF	CUMPLE
1)Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO INGERST / REQUISITOS JURIDICOS Y PUNTAJE / 3.FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE / 1.EXPERIENCIA ADICIONAL / CERTIFICACION ANAPOIMA.PDF	CUMPLE
2)La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 3.EXPERIENCIA HABILITANTE / EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF	CUMPLE
3)Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 3.EXPERIENCIA HABILITANTE / EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF	CUMPLE
4)Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 4.RUP / SB22425827E02E9.PDF / PAG.54	CUMPLE


NOTA: EL OFERENTE PRESENTA SOLO UNA CERTIFICACION

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSORCIO INGERST		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 4.RUP / SB22425827E02E9.PDF	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 47 de 95

<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 F-81-10-15</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 4.RUP / RUP 27-09-2022.PDF</i></p>	
--	--	--

5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

CONSORCIO INGERST		
Requerimiento	Folio	Concepto


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 48 de 95

<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No.3; deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: el transporte debe ser considerado por cada proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 5.APU / APUS.PDF</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>(no está diligenciado los encabezados, No. de ítems, y fecha)</p> <p>APU ítem 1.4, 6.25 rendimiento en m.o. bajo</p> <p>Se consideran unitarios artificialmente bajos</p> <p>APU ítem 2.11 no tiene formulas</p> <p>APU ítem 6.16, 6.18, 6.19, 6.21, 6.22, 6.23, 6.24, 6.26, 7.1, 7.2, 7.3, 7.6, 7.7, 7.8, 7,9 no presenta</p> <p>(faltan APUs, documento no concluso)</p> <p>(se considera revisar en general los APU's)</p>
---	---	--

6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO INGERST		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y su ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 6.CARTAS DE COMPROMISO.PDF</p>	<p>CUMPLE</p>


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 49 de 95


de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.		
--	--	--

7. PERFILES SOLICITADOS

CONSORCIO INGERST			
N o	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son:</p> <p>1.DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>1.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>1.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 50%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO INGERST / 7.PROFESIONALES / 7.PROFESIONALES / DIRECTOR DE OBRA</p>	<p>CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: VICTOR HUGO BURGOS MORA</p>
	<p>2.RESIDENTE DE OBRA</p> <p>2.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL.</p> <p>2.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>2.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de</p>	<p>CONSORCIO INGERST / 7.PROFESIONALES / 7.PROFESIONALES / RESIDENTE DE OBRA</p>	<p>CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: WILBER DIEGO SABIO CASTIBLANCO</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 50 de 95

<p>construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989. 1.4. porcentaje de dedicación: 100%</p>		
<p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación: 1.hoja de vida 2.copia cedula ciudadanía legible 3.copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado 4.copia tarjeta o matricula profesional vigente 5.fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) 6.copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p>	<p align="center"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO INGERST / 7.PROFESIONALES / 7.PROFESIONALES / DIRECTOR DE OBRA</p> <p>CONSORCIO INGERST / 7.PROFESIONALES / 7.PROFESIONALES / RESIDENTE DE OBRA</p>	<p>NO CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: VICTOR HUGO BURGOS MORA (el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios no es legible)</p> <p>NO CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: WILBER DIEGO SABIO CASTIBLANCO (el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del y la cedula de ciudadanía no está adjunta)</p>
<p>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO</p>		
<p>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde especifique: a)nombre o razón social del contratante. b)nombre o razón social del contratista. c)objeto del contrato y/o funciones y/o obligaciones desempeñadas. d)fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día, mes y año). e)dirección y teléfono del contratante. f)firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p>	<p align="center"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO INGERST / 7.PROFESIONALES / 7.PROFESIONALES / DIRECTOR DE OBRA / HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA VHB MORA.PDF</p>	<p>CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: VICTOR HUGO BURGOS MORA</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 51 de 95

<p>g) en el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>h) las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas. Las certificaciones que no contenga la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en caso que anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos de soporte que sean del caso, de los cuales se tomara la información que falle en la certificación. En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos de soporte, prevalecerá estos últimos. La experiencia de los profesionales que no seas soportados con los respectivos documentos no será considerada en evaluación.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>NO PRESENTA</p>	<p>NO CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: WILBER DIEGO SABIO CASTIBLANCO (no presenta certificaciones laborales)</p>
---	--	---

8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO INGERST			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 8.CERTIFICACIONE SST / CERTIFICACION ARL.PDF</p>	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 52 de 95

	sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.		
2	ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO INGERST / REQUISITOS TECNICOS / 8.CERTIFICACIONE SST / ANEXO_4_SG-SST.PDF</p>	CUMPLE


6. CONSORCIO GIRARDOT A.E.

**ARQQOR ASOCIADOS SAS NIT.900.163.972-8; EDELBERTO RAMOS
LOZANO THOME NIT.10.882.303-7
REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ANDRES CASTAÑEDA LEON**


1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

CONSORCIO GIRARDOT A.E.		
Requerimiento	Folio	Concepto

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 53 de 95


1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		
	1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIR ARDOT_AE_INV PUBLICA_135- 8_DE_9/ 135_ANEXO_3_OF ERTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIR ARDOT_AE_INV PUBLICA_135- 8_DE_9/ 135_ANEXO_3_OF ERTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE
	Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello a lugar.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIR ARDOT_AE_INV PUBLICA_135- 8_DE_9/ 135_ANEXO_3_OF ERTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE
	2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIR ARDOT_AE_INV PUBLICA_135- 8_DE_9/ 135_ANEXO_3_OF ERTA ECONOMICA.PDF	CUMPLE
	3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIR ARDOT_AE_INV PUBLICA_135- 8_DE_9/ 135_ANEXO_3_OF	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 54 de 95

		<i>ERTA ECONOMICA.PDF</i>	
	4) las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.	<i>Nombre del archivo:</i> <i>RV_PROPUESTA-CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-8_DE_9 / 135_ANEXO_3_OFERTA ECONOMICA.PDF</i>	CUMPLE

2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO GIRARDOT A.E.		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA-CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-8_DE_9 / DESGLOSE AIU.PDF</i></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>(se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el oferente deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 55 de 95


		de acuerdo a normativa vigente)
--	--	---------------------------------

3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el **ANEXO7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**, de acuerdo con los siguientes parámetros:

CERTIFICACIÓN N° 1		
<p>Contratante: DEPARTAMENTO DEL CASANARE Objeto: CONSTRUCCION PARA LA TERMINACION DE UN INTERNADO EN LA INSTITUCION EDUACTIVA BONIFACIO GUTIERREZ SEDE PRINCIPAL, UN BLOQUE CON OCHO AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO SEDE PRINCIPAL, UN RESTAURANTE ESCOLAREN LA INSTITUCION INDIGENA LISA MANENI, UN BLOQUE DE OCHO AULAS, UN RESTAURANTE Y UN ALOJAMIENTO INTERNOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEGAXU, UN INTERNADO Y DOS AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE JOSE MARIA CORDOBA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y TERMIANCION DE UN MODULO DE GRADERIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF DEL MUNICIPIO DE AGUAZAL DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE</p>		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-7_DE_9 / CERTIFICACION CONSORCIO HATO COROZAL.PDF	CUMPLE
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-7_DE_9 / CERTIFICACION CONSORCIO HATO COROZAL.PDF	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-1_DE_9 / ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la	<i>Nombre del archivo:</i>	CUMPLE


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 56 de 95

naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-1_DE_9/ ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF</i>	
4)Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-4_DE_9/ RUP ARQQOR 21- 09-2022.PDF / PAG.52</i>	CUMPLE

CERTIFICACIÓN N° 2		
Contratante: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Objeto: CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE LAS INSTALACIONES DE INVESTIGACION CRIMINAL A NIVEL NACIONAL-CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INVESTIGACION CRIMINAL IPIALES FASII		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-7_DE_9/ CERTIFICACIONES CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPIALES.PDF</i>	CUMPLE
1)Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-7_DE_9/ CERTIFICACIONES CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPIALES.PDF</i>	CUMPLE
2)La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMLLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-1_DE_9/ ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF</i>	CUMPLE
3)Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-1_DE_9/ ANEXO_7_EXPERIENCIA_HABILITANTE.PDF</i>	CUMPLE
4)Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC	<i>Nombre del archivo:</i>	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 57 de 95

que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.	<i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-4_DE_9/ RUP ERLT.PDF / PAG.33</i>	
--	--	--


NOTA: EL OFERENTE PRESENTA 2 CERTIFICACIONES

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSORCIO GIRARDOT A.E.		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 F-81-10-15</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-4_DE_9/ RUP ERLT.PDF</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-4_DE_9/ RUP ARQQOR 21-09-2022.PDF</i></p>	<p>CUMPLE</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 58 de 95


5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

CONSORCIO GIRARDOT A.E.		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No.3; deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: el transporte debe ser considerado por cada proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-8_DE_9 / 135 APU.PDF</i></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>APU item 1.4, 1.18, 2.11, rendimiento equipo y m.o. alto</p> <p>APU item 6.22 rendimiento m.o. bajo</p> <p>APU item 7.5 discriminar materiales; rendimiento m.o. bajo</p> <p>APU item 1.4, 1.18, 2.15, 2.16, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 4.4, 6.1, 6.4, 6.11, 6.20, 6.22, 6.25, 7.5, 7.7, 7.8, 7.9 se consideran unitarios altos en precio del mercado</p> <p>APU item 1.12, 1.15, 6.15, 6.16, 6.18, 6.19, 6.23, 6.24, 6.26, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6 se consideran unitarios artificialmente bajos (se considera revisar en general los APU's)</p>

6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO GIRARDOT A.E.		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-1_DE_9 / CARTA DE COMPROMISO CONDICIONES TECNICAS.PDF</i></p>	<p>CUMPLE</p>


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 59 de 95


<p>LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y su ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-1_DE_9 / CARTA DE COMPROMISO EQUIPO MINIMO DE TRABAJO.PDF</i></p>	
--	---	--

7. PERFILES SOLICITADOS

CONSORCIO GIRARDOT A.E.			
N o	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son:</p> <p>1.DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>1.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>1.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 50%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-9_DE_9 / DIRECTOR DE OBRA.PDF</i></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p><i>DIRECTOR DE OBRA: MAURICIO ANTONIO QUIJANO TAMAYO</i> (este profesional también se presentó para el perfil de director de obra en la invitación No.131 con un porcentaje de dedicación del 50% y en la invitación 140 con un porcentaje del 30%, por lo anterior no le será posible cumplir con sus actividades de dirección de obra en 3 frentes frentes)</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 60 de 95

<p>2.RESIDENTE DE OBRA 2.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL. 2.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. 2.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989. 1.4. porcentaje de dedicación: 100%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-9_DE_9 / RESIDENTE DE OBRA.PDF</i></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p><i>RESIDENTE DE OBRA: JOSE ALEJANDRO TOVAR TOVAR (este profesional también se presentó para el perfil de residente de obra en la invitación No.131 con un porcentaje de dedicación del 100%, por lo anterior no le será posible cumplir con sus actividades de residencia de obra en ambos frentes)</i></p>
<p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación: 1.hoja de vida 2.copia cedula ciudadanía legible 3.copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado 4.copia tarjeta o matrícula profesional vigente 5.fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matrícula profesional (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) 6.copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-9_DE_9 / DIRECTOR DE OBRA.PDF</i></p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-9_DE_9 / RESIDENTE DE OBRA.PDF</i></p>	<p>CUMPLE <i>DIRECTOR DE OBRA: MAURICIO ANTONIO QUIJANO TAMAYO</i></p> <p>CUMPLE <i>RESIDENTE DE OBRA: JOSE ALEJANDRO TOVAR TOVAR</i></p>
<p>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO</p>		
<p>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 61 de 95


<p>dichas certificaciones. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde especifique:</p> <p>a) nombre o razón social del contratante.</p> <p>b) nombre o razón social del contratista.</p> <p>c) objeto del contrato y/o funciones y/o obligaciones desempeñadas.</p> <p>d) fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día, mes y año).</p> <p>e) dirección y teléfono del contratante.</p> <p>f) firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p> <p>g) en el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>h) las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Las certificaciones que no contenga la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en caso que anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos de soporte que sean del caso, de los cuales se tomara la información que falle en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos de soporte, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no seas soportados con los respectivos documentos no será considerada en evaluación.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-9_DE_9 / DIRECTOR DE OBRA.PDF</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-9_DE_9 / RESIDENTE DE OBRA.PDF</i></p>	<p>CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: MAURICIO ANTONIO QUIJANO TAMAYO</p> <p>CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: JOSE ALEJANDRO TOVAR TOVAR</p>
---	--	---

8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


CONSORCIO GIRARDOT A.E.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 62 de 95

No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-2_DE_9/ESTANDARES MINIMOS SG-SST.PDF</i></p>	CUMPLE
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA- CONSORCIO_GIRARDOT_AE_INV PUBLICA_135-1_DE_9/135_ANEXO_4_SG- SST.PDF</i></p>	NO CUMPLE (el No. de anexo no corresponde, adicionalmente no esta firmado por el representante legal del consorcio)


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 63 de 95

7. CONSORCIO TECNIORBRAS

OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS NIT.802.025.079-9; MSJ INVERSIONES SAS NIT.901.412.791-4; CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, SANITARIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL SAS NIT.901.618.026-3
REPRESENTANTE LEGAL: HENRY LUIS ZAPATA UTRIA

1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA


CONSORCIO TECNIORBRAS		
Requerimiento	Folio	Concepto
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:	
1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO_TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_4 / PRES GIRARDOT.XLSX	CUMPLE
En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO_TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_4 / PRES GIRARDOT.XLSX	NO CUMPLE (el consorcio el cual firma el representante no es el que se está presentando en la invitación 135)
Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello a lugar.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO_TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_4 / PRES GIRARDOT.XLSX	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 64 de 95

	<p>2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INV ITACION 135 DE 2022_4 / PRES GIRARDOT.XLSX</p>	CUMPLE
	<p>3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INV ITACION 135 DE 2022_4 / PRES GIRARDOT.XLSX</p>	CUMPLE
	<p>4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INV ITACION 135 DE 2022_4 / PRES GIRARDOT.XLSX</p>	NO CUMPLE (los valores de los costos directos e indirectos no están redondeados)

2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO TECNIORBRAS		
Requerimiento	Folio	Concepto

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 65 de 95


<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>No presenta</i></p>	<p>NO CUMPLE (no presenta)</p>
--	---	---

3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el **ANEXO7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**, de acuerdo con los siguientes parámetros:

CERTIFICACIÓN N° 1 Contratante: HOSPITAL DEL SUR Objeto: ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE CINCO CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY INCLUIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 234-2011		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF / PAG.3</i></p>	<p>CUMPLE</p>
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF / PAG.3</i></p>	<p>CUMPLE</p>
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	<p>CUMPLE</p>


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 66 de 95

SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOTRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF</i>	
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOTRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF</i>	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOTRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 1 / 3.RUPS.PDF /PAG.59</i>	CUMPLE

CERTIFICACIÓN N° 2		
Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLANTICO Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAD&S (CENTRO DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y SERVICIO) UBICASDO EN COROZAL-SUCRE- INCLUYE CUBIERTA		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOTRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF / PAG.4</i>	CUMPLE
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOTRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF / PAG.4</i>	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOTRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF</i>	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo: RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOTRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF</i>	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02)	<i>Nombre del archivo:</i>	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 67 de 95


códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.	<i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 1 / 3.RUPS.PDF /PAG.58</i>	
--	---	--

CERTIFICACIÓN N° 3		
Contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL Objeto: ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARRALU, SEDE SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> <i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF / PAG.5</i>	CUMPLE
1)Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> <i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF / PAG.5</i>	CUMPLE
2)La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> <i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF</i>	CUMPLE
3)Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> <i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 2.EXPERIENCIA HABILITANTE.PDF</i>	CUMPLE
4)Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.	<i>Nombre del archivo:</i> <i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 1 / 3.RUPS.PDF /PAG.58</i>	NO CUMPLE (el número del contrato no corresponde entre el consecutivo o reportado en la hoja de experiencia habilitante y el documento rup)

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSORCIO TECNIORBRAS		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 68 de 95

<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 F-81-10-15</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOBRA_INVITACION 135 DE 2022_1 / 1 / 3.RUPS.INVERSIONES MSJ.PDF</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOBRA_INVITACION 135 DE 2022_1 / 1 / 3.RUPS.OBRAS CIVILES INTEGRALES.PDF</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIOBRA_INVITACION 135 DE 2022_1 / 1 / 3.RUPS.CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS.PDF</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE (el RUP supera la fecha de expedición, 1 mes a la publicación de la oferta (8 de septiembre) - presentación de la propuesta 13 de octubre)</p>
--	--	--

5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)


CONSORCIO TECNIOBRA		
Requerimiento	Folio	Concepto

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 69 de 95

<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No.3; deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: el transporte debe ser considerado por cada proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022 / 4</i></p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>(los apu's no están firmados por el representante legal; en los encabezados no discrimina el nombre del consorcio ni la fecha)</p> <p>APU item 1.4 unitario artificialmente bajo</p> <p>APU item 2.15 unitario alto en el mercado</p> <p>(se considera revisar en general los APU's y evitar unitarios altos en el mercado y unitarios artificialmente bajos)</p>
---	---	--


6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO TECNIORBRAS		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y su ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 4.COMPROMISO CONTRATISTAS.PDF</i></p>	<p>CUMPLE</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 70 de 95

7. PERFILES SOLICITADOS

CONSORCIO TECNOBRAS			
N o	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son:</p> <p>1.DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>1.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>1.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 50%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNOBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 5.PERFILES.PDF</i></p>	<p>CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: OTONIEL SUAREZ MOLINA</p>
	<p>2.RESIDENTE DE OBRA</p> <p>2.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL.</p> <p>2.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>2.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 100%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNOBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 5.PERFILES.PDF</i></p>	<p>CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: CAMILO JOSE FUENMAYOR INFANTE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 71 de 95


<p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.hoja de vida 2.copia cedula ciudadanía legible 3.copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado 4.copia tarjeta o matricula profesional vigente 5.fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) 6.copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 5.PERFILES.PDF</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 5.PERFILES.PDF</i></p>	<p>NO CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: OTONIEL SUAREZ MOLINA (la tarjeta profesional y el diploma no es legible)</p> <p>CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: CAMILO JOSE FUENMAYOR INFANTE</p>
<p>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO</p>		
<p>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) nombre o razón social del contratante. b) nombre o razón social del contratista. c) objeto del contrato y/o funciones y/o obligaciones desempeñadas. d) fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día, mes y año). e) dirección y teléfono del contratante. f) firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. g) en el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de 	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 5.PERFILES.PDF</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNIORBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 5.PERFILES.PDF</i></p>	<p>CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: OTONIEL SUAREZ MOLINA</p> <p>CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: CAMILO JOSE FUENMAYOR INFANTE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 72 de 95

<p>expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>h) las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Las certificaciones que no contenga la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en caso que anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos de soporte que sean del caso, de los cuales se tomara la información que falle en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos de soporte, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no seas soportados con los respectivos documentos no será considerada en evaluación.</p>		
---	--	--

8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO TECNIORAS			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>NO PRESENTA</p>	<p>NO CUMPLE (NO PRESENTA)</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 73 de 95

	Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.		
2	ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO TECNOBRAS_INVITACION 135 DE 2022_1 / 6.SG-SST.PDF</i></p>	NO CUMPLE (el No. de anexo no corresponde)

7.CONSORCIO OBRAS UDEC

INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA-INCIGE SAS NIT.830.100.540-6; SIRCOL SAS NIT.901.105.046-9


REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER DIAZ MURCIA

1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA


CONSORCIO OBRAS UDEC		
Requerimiento	Folio	Concepto
1		
El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 74 de 95

	<p>1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO_OBRAS UDEc_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 1.RT ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA-OBRAS UDEc.XLSX</p>	CUMPLE
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO_OBRAS UDEc_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 1.RT ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA-OBRAS UDEc.XLSX</p>	CUMPLE
	<p>Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello a lugar.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO_OBRAS UDEc_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 1.RT ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA-OBRAS UDEc.XLSX</p>	CUMPLE
	<p>2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO_OBRAS UDEc_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 1.RT ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA-OBRAS UDEc.XLSX</p>	CUMPLE (el oferente no discrimina IVA, sin embargo, CUMPLE según el punto No.2)
	<p>3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO_OBRAS UDEc_INVITACION</p>	CUMPLE


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 75 de 95

		N 135 DE 2022_1 DE 3 / 1.RT ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA- OBRAS UDEC.XLSX	
	4) las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.	Nombre del archivo: RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION N 135 DE 2022_1 DE 3 / 1.RT ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA- OBRAS UDEC.XLSX	CUMPLE

2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO OBRAS UDEC		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de cálculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p>Nombre del archivo:</p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 2.RT DISCRIMINACION AIU_INVT_135.PDF</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>(se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el oferente deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 76 de 95

		municipales de acuerdo a normativa vigente)
--	--	---


3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el **ANEXO7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**, de acuerdo con los siguientes parámetros:

CERTIFICACIÓN N° 1		
Contratante: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Objeto: TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL No.14 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF / PAG.3	CUMPLE
1)Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF / PAG.3	CUMPLE
2)La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF	CUMPLE
3)Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF	CUMPLE
4)Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF /PAG.728	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 77 de 95


REQUISITOS HABILITANTES.	TECNICOS		
---------------------------------	-----------------	--	--

CERTIFICACIÓN N° 2		
<p>Contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p> <p>Objeto: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES LA ADECUACION Y/O REMODELACION DE LOS ESPACIOS DETERMINADOS DE EQUIPAMENTOS DEL DISTRITO DESTINADOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA (AIPI) UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CSRISTOBAL</p>		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF / PAG.26	CUMPLE
1)Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF / PAG.26	CUMPLE
2)La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF	CUMPLE
3)Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF	CUMPLE
4)Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.	<i>Nombre del archivo:</i> RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_2 DE 3 / 8.RJ RUP.PDF /PAG.270	CUMPLE

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSORCIO OBRAS UDEC		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 78 de 95

<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 F-81-10-15</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 4.RT RUP.PDF</i></p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_2 DE 3 / 8.RJ RUP.PDF</i></p>	<p>CUMPLE</p>
--	---	----------------------

5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)


CONSORCIO OBRAS UDEC		
Requerimiento	Folio	Concepto

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 79 de 95

<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No.3; deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: el transporte debe ser considerado por cada proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>NO PRESENTA</p>	<p>NO CUMPLE (NO PRESENTA)</p>
---	---	---


6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO OBRAS UDEC		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y su ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 6.1.R.T CARTA COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS 135.PDF</i></p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 6.1.R.T CARTA COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS 135.PDF</i></p>	<p>CUMPLE</p>


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 80 de 95

7. PERFILES SOLICITADOS

CONSORCIO OBRAS UDEC			
N o	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son:</p> <p>1.DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>1.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>1.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 50%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 7.R.T PERFILES PROFESIONALES.PDF</i></p>	<p>CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: JAVIER DIAZ MURCIA</p>
	<p>2.RESIDENTE DE OBRA</p> <p>2.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL.</p> <p>2.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>2.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4. porcentaje de dedicación: 100%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 7.R.T PERFILES PROFESIONALES.PDF</i></p>	<p>CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: EDWIN YAIR CABALLERO VEGA</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 81 de 95


<p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.hoja de vida 2.copia cedula ciudadanía legible 3.copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado 4.copia tarjeta o matricula profesional vigente 5.fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) 6.copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 7.R.T PERFILES PROFESIONALES.PDF</p>	<p>CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: JAVIER DIAZ MURCIA</p>
	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 7.R.T PERFILES PROFESIONALES.PDF</p>	<p>CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: EDWIN YAIR CABALLERO VEGA</p>
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO		
<p>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> a)nombre o razón social del contratante. b)nombre o razón social del contratista. c)objeto del contrato y/o funciones y/o obligaciones desempeñadas. d)fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (día, mes y año). e)dirección y teléfono del contratante. f)firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. g)en el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de 	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 7.R.T PERFILES PROFESIONALES.PDF</p>	<p>CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: JAVIER DIAZ MURCIA</p>
	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 7.R.T PERFILES PROFESIONALES.PDF</p>	<p>CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: EDWIN YAIR CABALLERO VEGA</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 82 de 95

<p>expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>h) las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Las certificaciones que no contenga la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en caso que anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos de soporte que sean del caso, de los cuales se tomara la información que falle en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos de soporte, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no seas soportados con los respectivos documentos no será considerada en evaluación.</p>		
---	--	--

8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO OBRAS UDEC			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>RV_PROPUESTA_CONSORCIO_OBRAS_UDEC_INVITACION_135_DE_2022_1_DE_3 / 8.R.T CERTIFICADO ARL SG-SST.PDF</i></p>	CUMPLE


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 83 de 95

	Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.		
2	ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i></p> <p style="text-align: center;">RV_PROPUESTA_CONSORCIO OBRAS UDEC_INVITACION 135 DE 2022_1 DE 3 / 8.R.T CERTIFICADO ARL SG-SST.PDF / PAG.3</p>	CUMPLE


9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS REPRESENTANTE LEGAL: MARISELA AGUIRRE

1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS			
	Requerimiento	Folio	Concepto
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 84 de 95

	<p>1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.1 AL 3</p>	CUMPLE
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.1 AL 3</p>	CUMPLE
	<p>Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello a lugar.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.1 AL 3</p>	CUMPLE
	<p>2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.1 AL 3</p>	CUMPLE
	<p>3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.1 AL 3</p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 85 de 95

	<p>4) las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.1 AL 3</p>	<p>CUMPLE</p>
--	--	--	----------------------

2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto. El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato. El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> NO PRESENTA</p>	<p>NO CUMPLE (NO PRESENTA)</p>


3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el **ANEXO7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**, de acuerdo con los siguientes parámetros:

CERTIFICACIÓN N° 1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 86 de 95

Contratante: CICSA COLOMBIA SAS Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, ELECTRICA, MANTENIMIENTO, ADECUACIONES LOCATIVAS, IMPERMEABILIZACIONES, ARREGLOS EN CUBIERTAS Y TRABAJOS EN ALTURAS		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.4	CUMPLE
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.4	NO CUMPLE (la certificación no especifica duración del contrato fecha de inicio- finalización, nombre o razón social no coinciden en todo el documento)
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.4	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.6	NO CUMPLE (en la certificación aportada no se observa la afinidad del contrato con lo solicitado en la invitación)
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES .	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.73	CUMPLE

CERTIFICACIÓN N° 2 Contratante: NMS TOWERS DE COLOMBIA SAS Objeto: CONSTRUCCION DE RADIO, BASES DE TELECOMUNICACIONES (ADECUACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VISITAS TECNICAS, OBRAS CIVILES, MANTENIMIENTOS)		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 87 de 95

El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.7	CUMPLE
1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.7	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.4	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.7	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES .	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.99	CUMPLE

CERTIFICACIÓN N° 3		
Contratante: ANDEAN TOWERS PARTNERS COLOMBIA SAS Objeto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS ESTACIONES BASE Y DEMAS ELEMENTO, BUSQUEDA, ADQUISICION, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE SITIOS, EVALUACION Y VALORACION TECNICA		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.9	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 88 de 95

1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.9	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (769) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.4	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.7	NO CUMPLE (en la certificación aportada no se observa la afinidad del contrato con lo solicitado en la invitación)
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 4 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES .	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.103	CUMPLE

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar	<i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.11 AL 117	CUMPLE


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 89 de 95

<p>codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 F-81-10-15</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>		
--	--	--

5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo No.3; deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: el transporte debe ser considerado por cada proponente en su propuesta. Por lo tanto, todos los materiales deben ser suministrados en obra.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>NO PRESENTA</p>	<p>NO CUMPLE (no presenta)</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 90 de 95


6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y su ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG. 119</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG. 118</p>	CUMPLE


7. PERFILES SOLICITADOS

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS			
N	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son:</p> <p>1.DIRECTOR DE OBRA:</p> <p>1.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>1.3. experiencia específica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG. 11 AL 120</p>	CUMPLE DIRECTOR DE OBRA:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 91 de 95


<p>profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989. 1.4. porcentaje de dedicación: 50%</p>		HELMAN ORLANDO MOZO MOZO
<p>2.RESIDENTE DE OBRA 2.1. ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL. 2.2. experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. 2.3. experiencia especifica: el proponente deberá aportar dos certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad del profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo al decreto 2090 de 1989. 1.4. porcentaje de dedicación: 100%</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.11 AL 125</p>	<p>CUMPLE RESIDENTE DE OBRA: GERMAN ALONSO LEAL OLIVOS</p>
<p>Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación: 1.hoja de vida 2.copia cedula ciudadanía legible 3.copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado 4.copia tarjeta o matricula profesional vigente 5.fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) 6.copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.11 AL 120</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p>	<p>NO CUMPLE DIRECTOR DE OBRA: HELMAN ORLANDO MOZO MOZO (no presenta cedula ciudadanía; copia acta o diploma; certificado vigencia y antecedentes; copia tarjeta profesional no es legible)</p> <p>NO CUMPLE RESIDENTE DE OBRA:</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 93 de 95

<p>cuales se tomara la información que falle en la certificación. En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos de soporte, prevalecerá estos últimos. La experiencia de los profesionales que no seas soportados con los respectivos documentos no será considerada en evaluación.</p>		
--	--	--

8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.150 AL 151</p>	CUMPLE
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 94 de 95


<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS / REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES / PAG.152 AL 153</p>	
---	--	--

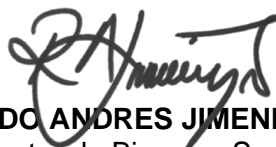
CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación pública No 135 ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		X
2	CONSTRUCTORA GED SAS		X
3	CONSORCIO M.S & J.M 2022		X
4	JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA		X
5	CONSORCIO INGERST		X
6	CONSORCIO GIRARDOT A.E.		X
7	CONSORCIO TECNIOBRAS		X
8	CONSORCIO OBRAS UDEC		X
9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS		X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

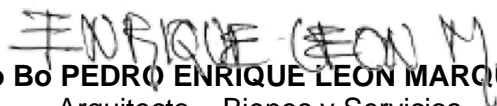
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 95 de 95



RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca



YAIR BELTRAN AMAYA
 Arquitecto – Bienes y Servicios
 Área Técnica
 Universidad de Cundinamarca



Vo Bo PEDRO ENRIQUE LEON MARQUEZ
 Arquitecto – Bienes y Servicios
 Área Técnica
 Universidad de Cundinamarca

32.36.1